

REPÚBLICA DEL PERÚ



Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido vista

Nº 121-2019/D/HNDM

24 JUN 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROSA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 21 de junio de 2019

Visto el Expediente Administrativo N° 005277-2019, que contiene el Oficio N° 0150-2018-OP-35-ESCYR-HNDM, de fecha 01 de abril de 2019; con el cual la Oficina de Personal solicita la reconfirmación de la Comisión de Concurso Abierto que se encargará del Contrato por Reemplazo de la plaza de Médico Urólogo en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 222-2017/D/HNDM, se resolvió, entre otros, contratar por reemplazo al Sr. Jimmy Vicente CARMEN VIERA, al haber adjudicado la plaza de Médico Urólogo en el Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes Asistenciales y Administrativas en la modalidad de Contrato por Reemplazo en el año 2017;

Que, sin embargo, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, a través de la Resolución Directoral N° 104-2019-DG-DIRIS-LC, de fecha 05 de marzo de 2019, resuelve declarar la Nulidad de Oficio Parcial de la Resolución Directoral N° 222-2017/D/HNDM, de fecha 29 de diciembre de 2017, en el extremo que resuelve contratar por reemplazo al Sr. Jimmy Vicente CARMEN VIERA, a partir del 30 de diciembre de 2017, en la plaza de Médico Urólogo en el Hospital Nacional Dos de Mayo, siendo asimismo anulables los actos posteriores generados respecto a la contratación irregular del Sr. Jimmy Vicente CARMEN VIERA;

Que, asimismo, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, ordena retrotraer el procedimiento administrativo del Concurso Abierto de provisión de plazas vacantes asistenciales y administrativas en la modalidad de contrato por reemplazo de la plaza de médico urólogo hasta la etapa de evaluación curricular;

Que, en tal sentido, el inciso b) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas del Ministerio de Salud, establece la conformación de las Comisiones de Concurso en el nivel periférico, Unidades Departamentales o Institutos;

Que, estando el cargo previsto en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP y la plaza financiada en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal; y,



24 JUN 2019

LISETTE VARGAS MUÑOZ
FEDATARIO

///...

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el literal c) numeral 8.1 del Art. 8 – Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público – Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, vigente en la fecha de convocatoria del referido Concurso, y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconformar la Comisión de Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes Asistenciales y Administrativas en la modalidad de Contrato por Reemplazo para la plaza de Médico Urólogo en el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; el cual estará integrado como a continuación se detalla:

- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos **PRESIDENTE**
- Jefe del Departamento de Especialidades Médicas **INTEGRANTE**
- Jefe de la Oficina de Personal **SECRETARIO TÉCNICO**

ARTÍCULO 2°.- La citada comisión ejercerá sus funciones de acuerdo a lo establecido en el citado reglamento y las normas sobre la materia.

ARTÍCULO 3°.- Transcribese la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MIBRERO KUYOYAMA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25986 R.N.E. 12181